

DEBATE POR UNA OPORTUNIDAD PARA LA CAPITAL DEL BÍO BÍO

Concepción: ¿La base de un Poder del Estado?

Así como Valparaíso es capital del Poder Legislativo, expertos explican las posibilidades de que Concepción pueda soportar en su tierra una de las bases del país. El gran paso de la regionalización debe sortear un gran escollo: la voluntad política.

Claudio Sanz S.

claudio.sanz@diarioconcepcion.cl

La cuna de grandes próceres de la patria, una de las ciudades más importantes de la historia chilena, génesis de importantes procesos sociales y culturales, foco del comercio y uno de los principales puntos de Investigación, Ciencia y Humanidades del país.

Lo anterior es una serie de afirmaciones que pueden definir a la ciudad de Concepción como la conocemos hoy. Pero hay otras, no tan honrosas, que han afectado profundamente su desarrollo. Lo cierto es que en 462 años de vida, sea por razones geográficas, desastres naturales, falta de líderes o una mezcla de las anteriores, Concepción fue relegada a ser la segunda ciudad de Chile, superada ampliamente por Santiago y luchando con Valparaíso por no ser la tercera.

Hoy, en el aniversario de la ciudad que alguna vez fue capital del reino de Chile y se enfrentó a Santiago en los comienzos de su independencia, consultamos a diversos personajes para saber las verdaderas opciones de que Concepción alcance el sitial de capital de Chile o, al menos, sede de algún Poder del Estado, tal como la tercera región

en importancia para el país lo es del Poder Legislativo.

Necesidad histórica

Para el abogado Armando Cartes Montory, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, explicó que en el nacimiento de la República las provincias periféricas, como Coquimbo o Concepción, tenían mayor consideración en las decisiones del Estado. "Esto se fue perdiendo, porque el gobierno fue centralizando cada vez más, concentrando desde Santiago el poder político, social y económico. Esto, en el Siglo XX ha sido una limitación al desarrollo, y en el Siglo XXI debemos corregirlo", dijo.

Para Cartes, no es impensable un país donde los poderes estén separados físicamente como una señal de descentralización. Un ejemplo claro fue el de Chile, el año 88, con el traslado del Congreso a Valparaíso.

Eso sí, Cartes explica que "trasladarlo a Valparaíso no funcionó, porque la distancia con Santiago es pequeña, y ni siquiera el barrio donde se instaló ha tenido un desarrollo importante. Se ha visto más como una molestia física".

Por su parte Claudio Lapos-

tól, director y past president de Corbiobío, considera que "la medida de llevarse el Congreso a Valparaíso fue interesante desde el punto de vista de quitarle el poder a Santiago. Fue un triunfo de la regio-

nalización, pero los políticos igual tratan de volver a Santiago y sesionar en el ex Congreso. Da la impresión de que están más felices ahí”.

Pese al intento medianamente fallido del Poder Legislativo en Valparaíso, Lapostól cree que “sería una medida súper interesante analizar en forma seria el traslado del Poder Ejecutivo a otra ciudad, y por qué no a Concepción”.

¿Capital?

“La posibilidad de cambiar la capital de ciudad ha sido tocada en varias oportunidades por los regionalistas y parlamentarios. Esto es muy relevante, porque el Presidente, sus ministros y autoridades diplomáticas que se concentran en Santiago, dejarían de ser un incentivo constante para el crecimiento sólo de esa ciudad, que perjudica incluso a los santiaguinos”, inquirió Lapostól.

Para Lapostól, Concepción tiene las condiciones necesarias para convertirse en capital de Chile, peor debe sortear un gran problema: “Eso se puede hacer siempre que los políticos que nos gobiernan tuvieran la visión de que es preciso impulsar otras zonas del territorio, no sólo el Gran Santiago”.

Pese a que Lapostól vislumbra la posibilidad de Concepción capital, Cartes advierte las dificultades de transformarse en el centro del país, lo que haría perder de inmediato la característica principal de algunas comunas del Gran Concepción.

“Estamos felices como estamos, una ciudad de tamaño mediano. La capitalidad sólo podría estresar urbanísticamente la ciudad. No tiene sentido que Concepción intente ser capital, pues no va a contri-

buir en calidad de vida. Tampoco tiene muchas opciones de crecimiento debido a su geografía. Lo que sí tiene sentido es elegir como capital una ciudad pequeña, bien situada, como en Australia con Canberra (ver recuadro)”.

Más allá de la opción de la capitalidad, los expertos coinciden en que la distribución del

poder, cualquiera sea su forma, sería beneficioso para las regiones, en especial para el Bío Bío.

“Es lógico y mucho más práctico llevar instituciones a las regiones. El mejor ejemplo es Conaf, que tiene su sede en Santiago. El jefe de control de fuego de la Conaf vive en esa ciudad. Es un tema de

mejor administración”, subraya Lapostól.

Cartes coincide en el mismo punto. En la visión del profesor UdeC, “me parece totalmente posible que un poder del Estado, pienso en el Poder Judicial, se instale en una provincia periférica, como Coquimbo o Concepción. Eso sí, es necesario apurarse si queremos hacer

esto, porque la Región está creciendo demográficamente más lento. El año 2022 Coquimbo tendrá más personas que Bío Bío”, expuso.

“Tiene sentido el Poder Judicial en Concepción. Lo más probable es que gane la Corte Suprema, la Justicia y la ciudad”, agrega Lapostól.

¿Y el Poder Judicial?

Pese al optimismo de los expertos, Gonzalo Rioseco, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo (UDD), expuso las dificultades del cambio.

“No es primera vez que se sostiene la conveniencia de llevar la sede del máximo Tribunal de la República a nuestra ciudad. Estas iniciativas distan de ser sencillas. Por una parte, no es trasladando las sedes de los órganos constitucionales del Estado como se hace descentralización administrativa. Ello importa un serio error conceptual, pues en un Estado Unitario sus poderes han de tener su emplazamiento material en la capital”, comentó el decano.

“Nuestras tradiciones forenses y la organización misma de los tribunales se dislocarían si sacáramos a la Corte Suprema

de su lugar de funcionamiento más que centenario”, apuntó.

Otro punto a tomar en cuenta es la participación penquista al interior del Poder Judicial y la Corte Suprema, la que ha sido generosa con la tradición jurista de la capital del Bío Bío. “Destacados jueces y juristas han desempeñado las magistraturas supremas en Santiago, desde Enrique Urrutia, hasta jueces de la trayectoria de Eleodoro Ortiz Sepúlveda, Víctor Hernández Rioseco, Enrique Tapia, y más recientemente Guillermo Silva Gundelach”.

“Es en este sentido que el foro y la magistratura penquista se han integrado en la cabeza de los tribunales de la República. Es la forma en que se ha mantenido viva la tradición judicial de nuestra ciudad en el Estado de Chile”, concluyó.

Algunos expertos, coinciden en la necesidad de descentralizar poderes o instituciones. Otros ven las dificultades y riesgos de sus transformaciones. Lo que nadie objeta es la necesidad imperiosa de una mayor descentralización en favor de las regiones, para que Concepción no cumpla 500 años esperando por las oportunidades que alguna vez le dio la historia.



FRASE



"Me parece posible que un Poder del Estado, pienso en el Judicial, se instale en Concepción".

Armando Cartes, UdeC.



"Lo más probable es que gane la Corte Suprema, la Justicia y la ciudad de Concepción".

Claudio Lapostól, Corbiobio.



"La organización de los tribunales se dislocaría si sacáramos a la Corte Suprema de su lugar".

Gonzalo Rioseco, decano UDD.